



GACETA DEL GOBIERNO



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 12 de octubre de 1976

Número 45

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Mateo Atarasquillo, Municipio de Lerma, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Mateo Atarasquillo, Municipio de Lerma, del Estado de México, y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 23 de agosto de 1973, para la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación y de las parcelas por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 30 de agosto de 1973, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente resolución

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organismo notificó el 13 de enero de 1975, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos; misma que se llevó a

cabo el 29 de enero de 1975, en el que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión de fecha 7 de mayo de 1976; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción 1, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación las parcelas por más de dos años consecutivos; que

Tomo CXXII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 12 de octubre de 1976 | No. 45

SUMARIO :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Mateo Atarasquillo, Municipio de Lerma, Méx.

AVISOS JUDICIALES

(viene de la página uno)

quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios y los títulos parcelarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 30 de agosto de 1973, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III; 81, 84, 101, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios, y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Mateo Atarasquillo, Municipio de Lerma, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación y las parcelas por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Genaro Sánchez, parcela No. 7; 2.—María D. González, parcela No. 23; 3.—Librado Hernández, parcela No. 27; 4.—Francisco Colín, parcela No. 34; 5.—Feliciano Hernández, parcela No. 35; 6.—Maximino Colín, parcela No. 36; 7.—

Timoteo Chávez, parcela No. 48; 8.—Macedonio Chávez, parcela No. 55; 9.—Nicolás Perfecto, parcela No. 61; 10.—Marcos Gutiérrez, parcela No. 73; 11.—Dolores Hernández viuda de Alejandro, parcela No. 87; 12.—Eusebio Esteban, parcela No. 99; 13.—Canuto Reyes, parcela No. 107; 14.—Manuel Hernández, parcela No. 109; 15.—Hilario Hermenegildo, parcela No. 110; 16.—Francisca Domínguez, parcela No. 111; 17.—Tomás Gutiérrez, parcela No. 113; 18.—María Merced, parcela No. 116; 19.—Vicente Domingo, parcela No. 126; 20.—Margarita García, parcela No. 133; 21.—Higinio Alejandro, parcela No. 140; 22.—José de la Cruz, parcela No. 143; 23.—Marcos Peña, parcela No. 150; 24.—Tomás Gutiérrez, parcela No. 164; 25.—Marcial Gutiérrez, parcela No. 172; 26.—Juan Alba 2o., parcela No. 175; 27.—Cruz González Rosas, parcela No. 2; 28.—Juana Reyes Loperana, parcela No. 26; 29.—Luisa Vara Vargas, parcela No. 3; 30.—Juan Ortiz Gaytán, parcela No. 6; 31.—María Gutiérrez González, parcela No. 9; 32.—Hilario Hermenegildo, parcela No. 13; 33.—María Rosa Gutiérrez, parcela No. 14; 34.—Tomás González Bolaños, parcela No. 18; 35.—Zeferino Tovar García, parcela No. 38; 36.—María de la Cruz Huerta Herrera, parcela No. 40; 37.—Petra Chávez González, parcela No. 44; 38.—J. Trinidad Gutiérrez, parcela No. 50; 39.—Pascual Felipe, parcela No. 53; 40.—Modesto Clemente de Cruz, parcela No. 54; 41.—Angela de la Cruz Aguilar, parcela No. 56; 42.—Juan Santos, parcela No. 68; 43.—Víctor Alejandro González, parcela No. 71; 44.—Emiliano González Jacobo, parcela No. 72; 45.—Margarita de la Cruz González, parcela No. 77; 46.—Cástulo Hernández Gutiérrez, parcela No. 78; 47.—Reyes García Alejandro, parcela No. 22; 48.—Mario González, parcela No. 80; 49.—Juan Alejandro González, parcela No. 81; 50.—María Alejandro Secundino, parcela No. 83.

51.—Epifanio Gutiérrez Olmos, parcela No. 84; 52.—Vicente Castillo, parcela No. 85; 53.—María Martina González, parcela No. 86; 54.—Paula Aguilar Domínguez, parcela No. 89; 55.—Francisco Laureano Chávez, parcela No. 90; 56.—Florencio de Jesús, parcela No. 94; 57.—María Sabina Ramos García, parcela No. 100; 58.—María de la Rosa Nabor Santana, parcela No. 102; 59.—Andrea González Neria, parcela No. 97; 60.—Ricardo Morales Nava, parcela No. 108; 61.—Francisco Soriano Hernández, parcela No. 114;

62.—Francisco Soriano Morales, parcela No. 124; 63.—Alberto Maximino Ramos, parcela No. 128; 64.—María Felipa Loperena, parcela No. 129; 65.—María Juliana Neria, parcela No. 131; 66.—Leopoldo Torres Clemente, parcela No. 132; 67.—María Exiquia Santa de la Rosa, parcela No. 136; 68.—María Pascuala García, parcela No. 137; 69.—J. Carmen González Apolinar, parcela No. 138; 70.—Magdalena León Vara, parcela No. 147; 71.—María Juana Torres Cipriano, parcela No. 152; 72.—María Antonio de Jesús, parcela No. 158; 73.—Alberta Gutiérrez, parcela No. 173; 74.—María Crescencia, parcela No. 60; 75.—Tomás Domínguez Medina, 76.—Anastacia Torres viuda de León, 77.—Magdalena Melchor de P., 78.—Pascual Miliar Becerril, 79.—Gregorio Cruz, 80.—José Florencio, 81.—Luciano Alejandro, 82.—Marcos Gutiérrez, 83.—Cipriano Romero, 84.—Carlos Gutiérrez, 85.—Cástulo Gutiérrez, 86.—Celso Santana, 87.—Crescencio García, 88.—Virginio Alejandro, 89.—Reynaldo Reyes, 90.—Juan Santos, 91.—Pedro de Jesús Chávez, 92.—Miguel Aparicio y 93.—Luis Morales Barranco, parcela No. 154.

Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—María Sánchez, 2.—Mariana Sánchez, 3.—Inocencio Sánchez, 4.—Juliana Sánchez, 5.—Guadalupe Sánchez, 6.—Juana González, 7.—Hilaria de la Cruz, 8.—Delfino Hernández, 9.—Canuta La, 10.—Juana Romero, 11.—Marcial Colín, 12.—Enriqueta La, 13.—Alejandro Martínez, 14.—María Villa, 15.—Daniel Colín, 16.—Luis Colín, 17.—Flora Colín, 18.—Simón Chávez, 19.—Ignacia Cayetano Chávez, 20.—Fernando Chávez, 21.—Silvestre Chávez, 22.—Fernando Chávez, 23.—Paula Chávez, 24.—Catarino Moreno, 25.—Pedro Alberto, 26.—María Nicolasa, 27.—María Lázaro, 28.—Marcelina Chávez, 29.—Ignacio Gutiérrez, 30.—Manuel Gutiérrez, 31.—Juana Gutiérrez, 32.—Anita Gutiérrez, 33.—María del Refugio Alejandro, 34.—María Tomasa Esteban, 35.—Rosario Esteban, 36.—Ildefonso Esteban, 37.—Angel Rosario 38.—Francisca Martínez, 39.—Benito Colín, 40.—María López, 41.—Toribio Domínguez, 42.—Juan Lucas Domínguez, 43.—Soledad A. de Gutiérrez, 44.—Francisca de la Cruz, 45.—María de la Cruz, 46.—Paula Pilar, 47.—Antonio Domingo, 48.—Virginia Domingo, 49.—Catarina Domingo, 50.—Eugenia García.

51.—María García, 52.—Felix Reyes, 53.—Marcelino Alejandro, 54.—Catalina Alejandro, 55.—María Camila, 56.—Pablo de la Cruz, 57.—Fortino de la Cruz, 58.—María de la Cruz, 59.—Anastacio Peña, 60.—Lorenza Peña, 61.—Paula Peña, 62.—Margarita Gutiérrez, 63.—Vicenta Gutiérrez, 64.—Juventino Alba, 65.—Modesta Domínguez y 66.—Cayetano León Torres.

En consecuencia, se cancelan los certificados de derechos agrarios y títulos parcelarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números:

25686, 25702, 25706, 25713, 15714, 25715, 25727, 15734, 15740, 15752, 25766, 25778, 25786, 25788, 25789, 25790, 25792, 25795, 25805, 25812, 25819, 15822, 25829, 25843, 25851, 25854, 25732, 25764, 25739, 1112834, 1112835, 1112836, 1168584, 1168588, 1168590, 1168591, 1168598, 1168601, 1168621, 1168624, 1168625, 1168626, 1168633, 1168636, 1168638, y 25833.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de San Mateo Atarascuillo, Municipio de Lerma, del Estado de México, a los CC. 1.—Carlos Sánchez, 2.—Leonides Chávez González, 3.—Celso Guillermo Hernández, 4.—Luis García Hernández, 5.—Lorenzo Hernández, 6.—Luis García García, 7.—Agustina Clemente de Chávez, 8.—Jovita García de Chávez, 9.—Luis Nicolás Perfecto, 10.—Marcial Gutiérrez Chávez, 11.—Narciso Ramos, 12.—Ernesto Esteva, 13.—Isabel Reyes, 14.—Anselma Alejandra Hernández, 15.—Saturnina de Jesús, 16.—José Domínguez Rojas, 17.—María de la Luz Gutiérrez de Arce, 18.—José Huerta de la Cruz, 19.—Armando Pereda Domínguez, 20.—Francisco Hernández de la Cruz, 21.—Josefa Romero de Alejandro 22.—Regino de la Cruz Aguilar, 23.—J. Trinidad Peña, 24.—María Marcelina Castillo, 25.—Mario Gutiérrez Ordóñez, 26.—Guadalupe García Alba, 27.—Sabino González de la Rosa, 28.—Santos López, 29.—José León Vara, 30.—Juan Ortiz González, 31.—Jesús Hernández Gutiérrez, 32.—Martín Colín Montiel, 33.—Pascual Méndez M., 34.—Encarnación Bolaños, 35.—Ignacio Alejandro Chávez, 36.—Hipólito Romero Chávez, 37.—José de Jesús Chávez, 38.—Trinidad de Gutiérrez, 39.—Dolores Fuentes González, 40.—Regina de la Cruz, 41.—Juan Loperena de la Cruz, 42.—Silvestra Juárez de S., 43.—

María Guadalupe González, 44.—Marcelina Apolinar de G. 45.—Mario González Chávez, 46.—Cristóbal Hernández Peña, 47.—Elvia Chávez, 48.—Ignacio González Chávez, 49.—Lorenzo Alejandro García, 50.—Ignacio Alejandro González.

51.—Epifanio González, 52.—Maximina Esteva Castillo, 53.—Vicente Fuentes, 54.—Epifanio Aguilar García, 55.—Antonio de Jesús de la Cruz, 56.—Guadalupe Villanueva, 57.—Alberto Alejandro, 58.—María Sabina Ramos, 59.—Juan Gutiérrez Nabor, 60.—Mario Reyes García, 61.—Valentín Soriano, 62.—Paula Soriano Morales, 63.—Pedro García Alcántara, 64.—David Gutiérrez, 65.—Alberto Alejandro González, 66.—Víctor Torres Clemente, 67.—Aurelio Chávez, 68.—Germán Victoriano, 69.—Carmelo González Apolinar 70.—Antonio León Vara, 71.—Emiliano Ramos, 72.—Gregorio Ramos, 73.—Tomás Peña Melchor, 74.—Marco Antonio Domínguez, 75.—Ángel Alejandro Ramos, 76.—Asunción Clemente, 77.—Carmela Alejandro Ramos, 78.—Abraham Miliar Hernández, 79.—Julián Cruz Ríos, 80.—Crescencio Florencio Chávez, 81.—Alvaro Alejandro Romero, 82.—Marcial Gutiérrez, 83.—Marcelina González de Romero, 84.—Castor Gutiérrez, 85.—Luz Gutiérrez Reyes, 86.—Antonia Alejandro Santana, 87.—Catalina Alba Vara, 88.—Luis Alejandro Romero, 89.—Guillermo Reyes Hernández, 90.—Vicente Santos Juárez, 91.—J. Dolores Martínez de Jesús y 92.—Cánuta Hernández de Aparicio; consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata y el relativo a la parcela escolar.

TERCERO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de San Mateo Atarasquillo, Municipio de Lerma, del Estado de México, en el "Diario Oficial" de la Federación y en el periódico oficial del Gobierno de esa entidad federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútase.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Luis Echeverría Álvarez.**—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Félix Barra García.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial" Órgano del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, el día 29 de septiembre de 1976.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SIMAR CONSTRUCCIONES, S. A.

En el expediente número 391/76 relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, (RESCISION DE CONTRATO), promovido ante este Juzgado por CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA BRISA S. A., en contra de Usted, y cumplimentando el auto de fecha diecisiete de agosto del año en curso, en el que por ignorarse su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena sea emplazado a juicio para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación del presente edicto, comparezcan a este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que si no comparecer por sí o por persona que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificación por rotulón que se fijará en la puerta de éste Juzgado, mientras tanto queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca.—Dada en el local de este Juzgado a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Benito Flores Méndez.**—Rúbrica.

2691.—23 sept. 2 y 12 octubre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 781/976, ADELAIDO AGUIRRE CARRILLO, promueve Información de Dominio sobre Inmueble ubicado en las calles de Nicolás Bravo Número 2 en Calizchhuaca de este Distrito Judicial, mide y linda NORTE: 50.00 Mts. Remedios Cardoso, SUR: 26.40 Mts. Sucesión Felipe Martínez, ORIENTE: 49.00 Miguel Ruiz y Crisanto Ocampo, Poniente tres líneas de 17.50 Hilario Aguirre Carrillo, 14.80 Miguel Cardoso y 23.00 Mts. con el Río, E. C. Juez dio entrada a la promoción ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 29 de Septiembre de 1976.—El Segundo Secretario, **C. Arturo Espinoza García.**—Rúbrica.

2691.—5, 9 y 12 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

AELA CASTILLO CARRAZCO, promueve información ad-perpetuum, para acreditar posesión y dominio, por más de 10 años del terreno y casa en él construida, ubicada en esta Ciudad de Cuautitlán, que mide y linda: Norte 17.00 metros con Calle Amado Nervo, Sur, 17.50 metros con Antonio Rangel, Oriente 8.70 metros con Luz Hernández y Poniente, 8.05 metros con Calle General Escobedo, con superficie de 144.46 metros cuadrados, la casa se compone de dos piezas de adobe, cemento y ladrillo.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta de Gobierno y El Avance, editadas en Toluca, y Valle de México, por copias en Estrados y se hace del conocimiento de quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide el 9 de Septiembre de 1976, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia en Cuautitlán, México. El Secretario Civil, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica.

2692.—5, 9 y 12 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 169/972, promovido por el demandado Enrique Valero H. como endosatario de Imelda Benhumea Contreras contra el licenciado Jorge Pérez Urbina fueron señaladas LAS OCHO HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE próximo, para que en el local de éste Juzgado tenga lugar la Primera Almoneda de remate de los siguientes bienes:

Una radio Consola PHILIPS modelo Figma en mueble de madera color café seis botones y seis teclan a frente para contra, con tocadiscos GARRAN de 4 velocidades No. 7911, Tipo F5M26A-46 Una lavadora EASY automática esmaltada en color blanco con dos tomas serie número 50188-700823337, sin funcionar, Un Refrigerador marca SINGER esmaltado color blanco sin número de serie, como de 1.20 Mts. de alto, Un Televisor marca Philia pantalla de 23 pulg imagen blanca y negro serie 6712 Tipo-23-TM 326/17; Una máquina de escribir portatil marca Olivetti lettera 31, color chicle sin número de serie; un juego de comedor compuesto de mesa circular color café cubierta de formica, con patas de estructura metálica, ocho sillas en estructura metálica forradas tela azul trinchador de madera de dos puertas corredizas al frente, 3.00 mts. de largo, 1 metro de alto, un cristalero de madera de 3.00 mts. de largo por 80 cms. de alto, color café con entrepaño de cristales y cristal al fondo y al lado; juego de antecomedor de madera, compuesto de mesa 2.70 mts. de largo, en color café cinco silla con asientos y respaldos forrados tela azulada, color café floreado, tres escritorios metálicos color gris, sin marca, dos grandes y un chico; una máquina de escribir marca Royal color gris, sin número de serie una máquina de escribir OLIVETTI 82 Diprón sin número de serie; un archivero con cuatro Gabetas, sin marca, una Gabeta gris sin marca.

Servirá de Base para el remate la cantidad de \$12,450.00.

SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado, se expide el presente en Toluca, Méx., a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

2693.—5, 9 y 12 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

DORIS KRUCKER ESTRUB Y RENE SOLORZANO KRUCKER, Promueven Información Ad-Perpetuum, sobre terreno "Cañana de Alferes" mide linda:—Norte:—30.00 Mts. Felipe Esquivel; SUR:—30.00 Mts. Felipe Esquivel; ORIENTE:—30.00 Mts. Pedro Esquivel; PONIENTE:—30.00 Mts. María de Luz Guierrez.

Publicarse por tres veces cada tercer día personas se crean con derecho pasen decirlo, Lerma, Méx., 6 Septiembre 1976.—Atentamente; Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

2694.—5, 9 y 12 octubre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

FERNANDO RAMOS MENDOZA, promueve Información Ad-Perpetuum, sobre el sitio con casa denominado "XALISTIC", ubicado en Amecameca, Méx., mide y linda; NORTE: 40.30 Mts. con Emiliano Ramos; SUR: 40.30 Mts. con Rosa Valdepeña; ORIENTE: 17.10 Mts. con Calle Morelos; PONIENTE: 16.60 Mts. con Manuel Mendoza.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Periódico el Noticiero.—Chalco, Méx., a 30 de Septiembre de 1976.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

2696.—5, 9 y 12 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JOSE LUIS ESPARZA REBOLLAR, promueve información Ad-perpetuum, objeto acreditar la posesión de dos terrenos ubicados en San Juan Zihualtepec, que miden y lindan; el primero: AL NORTE 50.00 metros con Gregorio Bautista, AL SUR 50.00 metros con Guillermo Rodríguez, AL ORIENTE 100.00 metros con Juan Prudencio, y AL PONIENTE 100.00 metros con Guillermo Rodríguez, segundo terreno AL NORTE 100.00 metros con Guillermo Rodríguez, AL SUR, 100.00 metros con Baldomero Ramos, AL ORIENTE 50.00 metros con Guillermo Rodríguez.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO; y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los veinticinco días del mes de Septiembre de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2695.—5, 9 y 12 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

CUAUHTEMOC NAVA GUERRERO, promueve Información Ad-Perpetuum, sobre un terreno de labor denominado "TEOTLALCO", ubicado en Amecameca, Méx., mide y linda: NORTE: 18.32 Mts. con Calle; SUR: 18.32 con Pedro López; ORIENTE: 68.25 Mts. con Fidencio Hernández; PONIENTE: 68.25 Mts. con Felix Valencia.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Periódico el Noticiero.—Chalco, Méx., 13 de Septiembre de 1976.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

2697.—5, 9 y 12 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

SOCORRO ALCANTARA ROJAS, promueve Información Ad-Perpetuum sobre un sitio casa denominado "TIZAPA", ubicado en Ozumba, Méx., mide y linda: NORTE: con Calle la Palma y 7.00 Mts. con Florentino Alcántara; SUR: 14.40 Mts. con Filemón Díaz; ORIENTE: 14.30 Mts. con Florentino Alcántara y Luis Soriano; PONIENTE: 11.00 Mts. con Toribio Rivera y 33.40 Mts. con Florentino Alcántara.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Periódico el Noticiero.—Chalco, Méx., a 13 de Septiembre de 1976.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

2698.—5, 9 y 12 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

IRENE OLIVA GUZMAN, promueve Información Ad-Perpetuum sobre el sitio con casa denominado "MANZANARES", ubicado en Ozumba, Méx., mide y linda: NORTE: 29.00 Mts. con Calle Carregidora; SUR: 29.00 Mts. con Gonzalo Bello Ramírez; ORIENTE: 11.00 Mts. con Av. Antonio Alzate; PONIENTE: 11.00 Mts. con Gonzalo Bello Ramírez; con una superficie de 319.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Periódico el Noticiero.—Chalco, Méx., a 30 de Septiembre de 1976.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

2699.—5, 9 y 12 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 2253/76, **Juán González Dorantes** promueve diligencias de inmatriculación, a efecto de acreditar la posesión y dominio que dice tener sobre el terreno denominado "El Capulín", ubicado en San Lorenzo Tototzingo del Municipio de Naucalpan de Juárez, que mide y linda:

Al Norte con **Tiburcio González** en 96.00 mts.; Al Sur con el camino Público en 113.00 Mts.; Al Oriente con camino y barranca en 36.00 Mts.; Al Poniente con barranca en 60.00 Mts.; El cual tiene una superficie de 5 016 00 Mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en los periódicos "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, Méx.; "Rumbo", que se edita en Naucalpan Méx.; En el lugar de ubicación del inmueble y en los Estrados de éste Juzgado; Se expide el presente a los veintitres días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—**C. Tercer Secretario de Acuerdos, J. Jesús Nava Muñoz.**—Rúbrica.
2662.—30 sept. 12 y 23 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

VENTURA MARTINEZ AGUIRRE, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del terreno núm. 4 de la Manzana No. 163 de la Col. Reforma, de éste Municipio de Cd. Netzahuacoyatl, de este Municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 15.00 Mts. con lote 5, AL SURORIENTE: 19.70 Mts. con la Av. los Reyes, AL ORIENTE: 8.50 Mts. con lote No. 36. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el opercibimiento de que si dejaré de comparecer por si o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía haciendole las posteriores notificaciones por medio del rotulón que se fijara en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias simples del traslado en ésta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramilla Vences.**—Rúbrica.
2670.—2, 12 y 21 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑORES: **JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA, JUSTINA ZAKANY ALMADA Y FRANCISCO VALERO CAPETILLO,**

En los autos del expediente número 1733/76, relativo al juicio ordinario civil, promovido por **José Luis Rodríguez Rodríguez** en contra de ustedes, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazó por medio de edictos, a fin de que contesten la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Dado en Texcoco, México, a los veintidós días de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., **José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica.

2675.—2, 12 y 21 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CATALINA FRAGA PINEDA DE LEON.

En los autos del expediente número 1837/76, relativo al juicio ordinario civil, promovido por **Ma. de los Angeles Guzmán González**, en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazó por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Dado en Texcoco, México, a los veintidós días de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., **José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica.

2676.—2, 12 y 21 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PROMOTORA DE LA HACIENDA S. A.

En los autos del expediente número 1667/76, relativo al juicio ordinario civil, promovido por **José Badillo Cisneros** en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazó por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Dado en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., **José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica.

2677.—2, 12 y 21 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS Y CENOBIO ORTIZ GONZALEZ.

En los autos del expediente número 1572/76, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por **Guadalupe Díaz Corte**, en contra de ustedes, el Ciudadano Juez ordenó que se les emplazó por medio de edictos, a fin de que contesten la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Dado en Texcoco, México, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., **José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica.

2680.—2, 12 y 21 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GILBERTO ANAYA CARRILLO.

En los autos del expediente número 1669/76, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por **Ma. Isabel Saenz Roldán** en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazó por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Dado en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., **José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica.

2681.—2, 12 y 21 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AGUSTIN ESTRADA GUTIERREZ.

En los autos del expediente número 1696/76, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Luis Rodríguez Sotelo en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazase por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Dado en Texcoco, México, a los veintidós días de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2678.—2, 12 y 21 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RODRIG PEÑA VALENCIA.

En los autos del expediente número 1390/76, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Socorro Sánchez de Isias en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazase por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Dado en Texcoco, México, a los veintidós días de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2679.—2, 12 y 21 octubre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EUSEBIA SALAZAR TREJO DE LARA, ha promovido INFORMACION AD-PERPETUAM, expediente 1238/76, respecto del predio SIN NOMBRE, ubicado en San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, de éste Distrito Judicial, y que mide y linda: NORTE: 10.00 metros con Cipriano Martínez; SUR: 10.00 metros con Privada Gustavo G.; ORIENTE: 12.40 metros con Delfino López; PONIENTE: 12.40 metros con Juan Varela Navarro; siendo su superficie de 124.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico "AVANCE" que se editan en la Capital del Estado y ésta Ciudad respectivamente haciéndose del conocimiento del público, para los que se crean con mejor derecho, lo hagan valer en forma legal.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

2701.—7, 12 y 14 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

JULIA VARGAS ALMONTE, Promueve Información Ad-Perpetuam, sobre terreno, ubicado Santa María Tetilla, Méx., mide y linda:—Norte:—182.80 Mts. Brígido Ordoñez, Ángela Reyes, Gudelio Zaragoza; SUR:—160.60 Mts. Fidei Palacios, Alberto García, Medardo Suarez; ORIENTE:—43.80 Mts. Gudelio Zaragoza, Carretera; PONIENTE:—37.90 Mts. Brígido Ordoñez, Fidei Palacios, Alberto García, José Severino.

Personas se crean con derechos pasan decirlo, publicarse por tres veces cada tercer día, Lerma, Méx., 2 octubre 1976.—Secretario Juzgado, Lic. Alfredo González Aibarrán.—Rúbrica.

2702.—7, 12 y 14 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 663/76.

TERCERA SECRETARIA.

MARIA LUISA MORALES ANDRADE, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del predio denominado "CALTENCO", ubicada en el Pueblo de Tacamachalco, Municipio de las Reyes la Paz de este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 78.56 Mts., con JOSE ANDRADE FERNANDEZ; AL SUR, 78.56 Mts., con JOSE ANDRADE FERNANDEZ; AL ORIENTE, 15.00 Mts., con DAVID LOPEZ; AL PONIENTE, 15.00 Mts., con Avenida 16 de Septiembre. Con una superficie aproximada de 1,178.40 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero, Texcoco, México, a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

2703.—7, 12 y 14 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 830/976, GABRIEL PALMA GARCES promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicada en el poblado de Santiago Taxomulco perteneciente a este Distrito Judicial, mide y linda, NORTE 35.00 Mts. con Barranca, SUR; 23.50 con Barranca, ORIENTE, 59.80 con Ana María Palacios Nava, PONIENTE 79.00 Mts. Terreno Comunal. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordeno su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Sol de Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 29 de Septiembre de 1976.—El Primer Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2713.—7, 12 y 14 octubre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

FAUSTO SANTILLAN GONZALEZ, ha promovido INFORMACION AD-PERPETUAM, expediente 1242/76, respecto del predio SIN NOMBRE ubicado en San Juan Itzacala, Distrito de Tlalnepantla, y que mide y linda: NORTE: 14.00 metros, con María del Refugio "N", SUR: 14.00 metros con José Marín; ORIENTE: 6.00 metros con calle Nicolás Bravo; PONIENTE: 6.00 metros con propiedad del señor Epifanio Cadena; siendo su superficie de 84.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico "AVANCE" que se editan en la Capital del Estado y ésta Ciudad respectivamente haciéndose del conocimiento público, para los que se crean con mejor derecho, lo hagan valer en forma legal.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

2714.—7, 12 y 14 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 1042/975, promovido por Aurelio Jimenez Flores como endosatario en procuración de Orlando Lara L., en contra de Enrique Lara García, el C. Juez señaló las ONCE TREINTA HORAS del DIA DIECIOCHO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate del siguiente bien embargado: Un Tocadisco con amplificador y dos bocinas, marca National con serie 440533, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$2,000.00 que fue valuado por los peritos. Para su publicación Gaceta de Gobierno por tres veces dentro de tres días, se convocan postores.—Toluca, Méx., a 4 de octubre de 1976.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

2717.—7, 12 y 14 octubre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JUAN OCHOA MORALES, promueve por su propio derecho Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM respecto del Terreno denominado "MINA VIEJA", ubicado en el Poblado de San Juan Ixhuatepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 65.00 Mts., con Sucesión de Crescencio Morales.

AL SUR: 56.00 Mts., con Rosa Morales.

AL ORIENTE: 150 Mts., con Calle sin nombre.

AL PONIENTE: 139.00 Mts., con Sucesión de Juan García.

El Predio tiene una Superficie de: 8,742.00 M2., para publicarse por Tres Veces de Tres en Tres Días en los Periódicos Gaceta de Gobierno y "Avance", que se editan en la Ciudad de Toluca y en esta Ciudad respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al Inmueble de referencia pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley.—Dado en el Juzgado Cuarto Civil en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México a los siete días de Septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Lic. Valentín Contreras Ramírez**.—Rúbrica.

2716.—7, 12 y 14 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 1518/975, promovido por Aurelio Jiménez Flores como endosatario en procuración de Juan Manuel Medrano en contra de Arturo Caldarán Gómez, el C. Juez señaló las ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate del siguiente bien embargado: Un Automóvil Marca Volkswagen, Modelo 1973, número de Motor 13951, con serie número 1132423711, con placas de circulación LGT-487 de Eda. de México, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$17,000.00 que fue valuado por los peritos. Para su publicación Gaceta de Gobierno por tres veces dentro de tres días, se convocan pastores.—Toluca, Méx., a 4 de octubre de 1976.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **Lic. Arcadio Estrada García**.—Rúbrica.

2718.—7, 12 y 14 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

TERESA ROSALES VIUDA DE DAVILA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM a fin de acreditar su propiedad de UNA FRACCION TERRENO ubicado en San Pedro Tultepec, este Municipio y Distrito, siguientes medidas y colindancias NORTE: 25.00 mts., con CANAL; SUR: 28.10 mts. OSORIO DAVILA; ORIENTE: 74.00 mts., GUILLERMO DAVILA y PONIENTE 74.00 metros calle TURBIDE, superficie total 2,017 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y "EL NOTICIERO" de Toluca, México, para quien se crea con derechos pase a deducirlos al Juzgado; Expió el presente, Lerma, México 4 octubre 1976.—El C. Secretario, **Lic. Alfredo González Albarrán**.—Rúbrica.

2720.—9, 12 y 16 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ALFREDO REYES PUEBLAS, promovió Diligencias de Información AD-PERPETUAM, para justificar la posesión que dice tener sobre un terreno que se encuentra ubicado en la calle de la Cruz número 6 Seis. MIDE Y LINDA:—NORTE, 13.50 Mts. con Antonio Rojas; SUR, 13.50 Mts. con calle de la Cruz; Oriente, 20.00 Mts. con Margarita Estrada R.; Poniente, 20.00 Mts. con Felipe Vargas Reza. Publíquese tres veces, de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero, editarse en Toluca, para los que se crean con derecho lo deduscan, se expide en Tenango del Valle, Méx., a 30 de Septiembre de 1976. Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, **Lic. Perfecto Díaz Maldonado**.—Rúbrica.

2721.—9, 12 y 16 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ISABEL FLORES DE HERNANDEZ, Promovió Diligencias de Información AD-PERPETUAM, para justificar la posesión que dice tener sobre un terreno ubicado en las calles de la Cruz número 14 catorce. MIDE Y LINDA:—NORTE, 7.00 Mts., con Antonio Nol. Rojas; SUR, 7.00 Mts. con Calle de la Cruz; ORIENTE, 20.00 Mts. con Ladislao Alcantara; PONIENTE, 20.00 Mts. con Av. Porfirio Díaz. Publíquese tres veces, de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero, editarse en Toluca, para los que se crean con derecho lo deduscan, se expide en Tenango del Valle, Méx., a 30 de Septiembre de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, **Lic. Perfecto Díaz Maldonado**.—Rúbrica.

2722.—9, 12 y 16 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

FLORENCIO A. VARADO LUCANO, promovió Diligencias de Información AD-PERPETUAM, para justificar la posesión que dice tener sobre un terreno que se encuentra ubicado en la Calle de 3 de Mayo número uno. MIDE Y LINDA:—NORTE, 9.00 Mts. con calle Javier Mina; SUR, 9.00 Mts., con Erasmo Vega Hernández; ORIENTE, 20.00 Mts. con Calle 3 de Mayo; PONIENTE, 20.00 Mts. con Bartolo Varado Pastora. Publíquese tres veces, de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero, editarse en Toluca, para los que se crean con derecho lo deduscan, se expide en Tenango del Valle, Méx., a 30 de Septiembre de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, **Lic. Perfecto Díaz Maldonado**.—Rúbrica.

2723.—9, 12 y 16 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

PEDRO ROJAS CASTILLO, promovió Diligencias de Información AD-PERPETUAM, para justificar la posesión que dice tener sobre un Terreno ubicado en la Calle de la Cruz Número 11 Once. MIDE Y LINDA:—NORTE, 9.00 Mts. con Calle de la Cruz; SUR, 9.00 Mts. con Calle de Abasolo; ORIENTE, 19.00 Mts. con Erasmo Hernández; PONIENTE, 19.00 Mts. con Felipe Vargas Reza. Publíquese tres veces, de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero, editarse en Toluca, para los que se crean con derecho lo deduscan, se expide en Tenango del Valle, Méx., a 30 de Septiembre de 1976.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, **Lic. Perfecto Díaz Maldonado**.—Rúbrica.

2724.—9, 12 y 16 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ERASMO VEGA HERNANDEZ, promovió Diligencias de información AD-PERPETUAM, para justificar la posesión que dice tener sobre un Terreno ubicado en la Calle de la Cruz número dos, MIDE Y LINDA:— NORTE, 9.00 Mts., con Florencia Alvarado Cuevas; SUR, 9.00 Mts. con Calle de la Cruz; ORIENTE, 20.00 Mts. con Calle 3 de Mayo; PONIENTE, 20.00 Mts. con Margarito Estrada R. Publíquese tres veces, de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero, editado en Toluca, para los que se creen con derecho lo deducan, se expide en Tenango del Valle, Méx., a 30 de Septiembre de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

2725.—9, 12 y 16 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

FELIPE VARGAS REZA, promovió Diligencias de Información AD-PERPETUAM, para justificar la Posesión que dice tener sobre un Terreno Ubicado en la Calle de la Cruz, número ocho, MIDE Y LINDA:—NORTE, 9.06 Mts. con Antonio Rojas No; SUR, 9.06 Mts. con calle de la Cruz; ORIENTE, 20.00 Mts. con Alfredo Reyes, PONIENTE, 20.00 Mts., con Carlos Ortega. Publíquese tres veces, de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero, editado en Toluca, para los que se creen con derecho lo deducan, se expide en Tenango del Valle, Méx., a 30 de Septiembre de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

2726.—9, 12 y 16 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ERASMO HERNANDEZ HINARES, promovió Diligencias de Información AD-PERPETUAM, para justificar la posesión que dice tener sobre un Terreno ubicado en la Calle de la Cruz número nueve, MIDE Y LINDA: NORTE, 9.00 Mts. con Calle de la Cruz; SUR, 9.00 Mts. con Calle de Abasco; ORIENTE, 20.00 Mts. con Manuel Hernández Pastrano; PONIENTE, 20.00 Mts. con Pedro Rojas Castillo. Publíquese tres veces, de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero, editado en Toluca, para los que se creen con derecho lo deducan, se expide en Tenango del Valle, Méx., a 30 de Septiembre de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

2727.—9, 12 y 16 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

FELIPE MARTINEZ AGUILAR, promueve Información Ad-Perpetuam del terreno de los llamados de Común Resartimiento denominado "LA LADRILLERA" ubicado dentro de jurisdicción Municipal de Amecameca, Estado de México, linda: NORTE 163.50 metros con Cerro de la Ladrillera.—Por el SUR, 20.50 metros con Florentino Córdova.— otro SUR, 133.00 metros con Severiano Galán.— ORIENTE, 275.00 metros con Faustina Soriano.— Por un PONIENTE, 261.25 metros con Ejido de Santiago Cuautitenco.— Otro PONIENTE, 14.00 metros con Florentino Córdova. Su superficie es de 44,627.25 M2.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico "El Noticiero", que se editan en Toluca, Méx.—Expedido a los treinta días del mes de septiembre del año de 1976.—El Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

2737.—9, 12 y 16 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 917/976 LORENZA RUIZ SANCHEZ promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en el poblado de San Mateo Otzacatipan de este Distrito Judicial, mide y linda:— NORTE: 55.00 Mts. con Matias Bernal.— SUR: 55.00 Mts. Cirilo Ruiz, ORIENTE: 60.00 Hipolito Bernal, PONIENTE 60.00 Mts. Con Sanja.— El C. Juez dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en Gaceta de Gobierno y el Noticiero, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 1 de 1976.—El Segundo Secretario, C. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2730.—9, 12 y 16 octubre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 1084/976. MARIA TERESA TREVIÑO VDA. DE ALBARRAN, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en las Coteras de la Población de Capulitlán de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 107.00 metros con Anselma Trigas, Amalia Rodríguez y Urbano Mota y Mario Vázquez; Sur 225.00 metros con río de Capulitlán; Oriente 266.50 metros con Eufrosina Moran y Héctor Pérez; Poniente 448.50 metros con Javier Camacho, con superficie de 41,451.75 M2. El objeto es obtener título supletorio de dominio. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y Periódico Noticiero de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

2731.—9, 12 y 16 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

LUIS GALVEZ GOMEZ, promovió Diligencias de Información de Dominio, objeto acreditar posesión un inmueble ubicado en la población de Santiago Tilapa Municipio Santiago Tianguistenco, México, y que mide y linda: Norte, 21.00 metros con calle de Gonzalez Ortega, SUR, 21.26 metros calle Ejército del Trabajo, ORIENTE, 140.00 metros con Ildefonso Peña, PONIENTE, 140.00 metros con Eleuterio Davila, tiene superficie de 2,940.00 metros 2, admittose promoción ordenandose publicaciones, por tres veces de tres en tres días, Periodicos Gaceta Gobierno y Noticiero, editanse Toluca conociendo personas se creen mejor derecho deducirlo, Tenango del Valle, México a 29 de septiembre de 1976.—C. Secretario Civil, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

2732.—9, 12 y 16 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MANUEL GUZMAN CASTRO promueve Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad del sitio denominado "HUEYOTENCO 2a", ubicado en la población de San Juan Tehuixtlan, municipio de Atlautla, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 20.00 m.l. y linda con Quirín Guzmán; al Sur, 20.00 m.l. y linda con Agustín Aguilar, al Ote, 27.65 m.l. y linda con J. Felix Guzmán, al Pte. 27.65 m/l. y linda con Manuel Guzman.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., y su fijación en el predio citado, a los veintiseis días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

2734.—9, 12 y 16 octubre.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,

Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,
Oficial Mayor de Gobierno.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL C.,
Coordinador de Obras Públicas.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador del Desarrollo Agrícola y Ganadero.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN M. MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. ARTURO RODRIGUEZ AZUETA,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y
Correspondencia.

ING. ALFONSO HERNANDEZ FLORES,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios
Económicos.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.